

I.E.S. SALVADOR RUEDA. DEPARTAMENTO DE LENGUAS CLÁSICAS.

LATÍN. 4º E.S.O.

ACTUACIONES, PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna se llevará a cabo de acuerdo con los siguientes procedimientos, y haciendo uso de los instrumentos detallados a continuación, según lo recogido en el Capítulo III de la Orden de 14 de julio de 2016:

Para poder evaluar objetivamente la consecución de los objetivos y la adquisición de los contenidos mínimos, y de acuerdo con la metodología planteada, las herramientas (**procedimientos e instrumentos**) para la evaluación que se utilizarán durante el curso serán muy variadas:

- Evaluación de pruebas escritas (**PE**) individuales sobre la materia estudiada, de carácter preferentemente crítico e integrador, al menos dos veces por trimestre.
- Asimismo, se realizarán ejercicios escritos (**EE**) de carácter breve para evaluar la comprensión y estudio de la materia que ha sido trabajada en clase.
- Recogida de datos (anotaciones: **A**) en clase por parte del profesor (además de las referidas a la asistencia y puntualidad), más de una vez por trimestre, para valorar la evolución de las actitudes del alumno/-a en clase, en su relación con el profesor y con sus compañeros, y su asimilación y progreso en los contenidos de la propia asignatura. Se valorará positivamente, entre otros aspectos, que el alumno/a sea capaz de:
 1. Asumir sus responsabilidades, en referencia a su asistencia y participación constructiva en clase y el respeto al trabajo del profesorado.
 2. Colaborar con los compañeros/as en la realización de las actividades propuestas, tanto dentro como fuera de clase: trabajos de investigación, visitas o excursiones, trabajos creativos, etc.
 3. Llevar al día un cuaderno de trabajo, cuidando la presentación, el orden, la ortografía, los contenidos, etc.
 4. Respetar a los compañeros/as y sus pertenencias y al resto del personal del Centro y su trabajo, las instalaciones del Centro, su entorno.
 5. Respetar y valorar críticamente las realidades y culturas distintas a la propia.
- Evaluación del cuaderno del trabajo (**CT**) del alumno/a, al menos una vez por evaluación.
- Valoración de las actividades realizadas (tareas: **T**, trabajo de investigación: **TI**, trabajo sobre lectura: **L**). Las tareas estarán preferentemente basadas en las propuestas del libro de texto recomendado. Al menos se realizará un trabajo de investigación durante el curso. Se propondrá la lectura de una novela juvenil de tipo histórico o de un texto adaptado de la

literatura clásica, con actividades para una mejor comprensión y profundización en los contenidos culturales.

Respecto a la corrección ortográfica y gramatical, en las calificaciones de las pruebas se tendrán en cuenta los criterios comunes establecidos por el Centro para la penalización de las faltas gramaticales y ortográficas (penalización hasta 1 punto de la calificación obtenida)

Respecto a los **criterios de calificación por evaluaciones**, serán los que se recogen a continuación:

A) El 90% de la calificación corresponderá a la evaluación de contenidos y valoración del grado de adquisición de competencias, con la siguiente distribución entre los distintos instrumentos de evaluación:

A.1.- 60% de la media de las calificaciones otorgadas a las pruebas individuales que versen sobre los Bloques 1, 2, 3, 4, 6 y 7, sobre una escala de 0 a 10.

A.2.- 30% de la media de las calificaciones otorgadas a los trabajos de investigación, creativos o sobre lectura, las actividades y pruebas sobre los contenidos del Bloque 5, la revisión del cuaderno, ejercicios escritos breves sobre la materia vista recientemente, etc., sobre una escala de 0 a 5, de forma que cada dos calificaciones sumen hasta un máximo de 10 puntos para efectuar la media. Al menos se recogerán 4 calificaciones de este tipo por evaluación.

B) El 10% restante corresponderá a la evaluación de las anotaciones en el cuaderno del profesorado en base a la observación, y anotaciones sobre la actitud y la puntual asistencia del alumnado. Tres anotaciones negativas (falta de colaboración, no realización de actividades propuestas, faltas de puntualidad en la asistencia o en la entrega de trabajos, apercibimiento verbal al alumno, etc.) supondrán la pérdida de este porcentaje de la calificación trimestral. Las anotaciones positivas calificarán de forma proporcional a su grado y al número de registros realizados.

En caso de que la calificación total obtenida no sea un número entero, no se redondeará al número entero superior, conservándose el decimal obtenido a efectos del cálculo de la calificación de la evaluación final.

Superación de una evaluación anterior.

La calificación positiva en una evaluación supondrá automáticamente la superación de la anterior, en su caso.

Calificación final ordinaria.

Respecto a los criterios de calificación de la evaluación final ordinaria, serán los que siguen (véase asimismo el apartado siguiente – recuperación en el mes de junio):

A) La calificación que figure en la **Evaluación Final Ordinaria** será el resultado de la media ponderada de las calificaciones obtenidas en las evaluaciones, de la siguiente manera:

$$E_F = [((\text{calif. 1}^{\text{a}} \text{ Eval} * 0,4) + (\text{calif. 2}^{\text{a}} \text{ Eval} * 0,6)) * 0,4] + [\text{calif. 3}^{\text{a}} \text{ Eval} * 0,6]$$

En caso de que la calificación total obtenida no sea un número entero, se redondeará al número entero superior en caso de que el decimal obtenido sea igual o superior a 0,5.

DISTRIBUCIÓN DEL PORCENTAJE DE NOTA			
	A.1.- PRUEBAS INDIVID.	A.2.- OTROS EJERCICIOS/CUADERNO/ETC.	B.- ANOTACIONES
1ª EVALUACIÓN	60%	30%	10%
2ª EVALUACIÓN	60%	30%	10%
3ª EVALUACIÓN	60%	30%	10%
EVALUACIÓN FINAL	[[(\text{calif. 1}^{\text{a}} \text{ Eval} * 0,4) + (\text{calif. 2}^{\text{a}} \text{ Eval} * 0,6)) * 0,4] + [\text{calif. 3}^{\text{a}} \text{ Eval} * 0,6]		

Calificación convocatoria extraordinaria.

En la convocatoria extraordinaria, la calificación del alumnado se basará en el 70% de la puntuación de un examen escrito, 20% de la calificación del trabajo o fichas que se le hayan determinado, y 10 % de la calificación que el alumnado hubiera alcanzado en la convocatoria ordinaria.

Valoración de competencias.

La valoración del grado de progreso en las competencias clave ligadas a esta asignatura se efectuará tomando como referente la calificación final ordinaria de la siguiente forma:

Competencia	INICIADO	MEDIO	AVANZADO	Apartado de los criterios de evaluación
CCL	<i>Calificación</i>	<i>Calificación</i>	<i>Calificación</i>	A.1 + A.2
	Entre 0 y 2,9	Entre 3 y 5,9	Entre 6 y 9	
CEC, CSC	<i>Calificación</i>	<i>Calificación</i>	<i>Calificación</i>	A.2
	Entre 0 y 0,9	Entre 1 y 1,9	Entre 2 y 3	
CD	<i>Calificación</i>	<i>Calificación</i>	<i>Calificación</i>	A.1 + A.2
	Entre 0 y 2,9	Entre 3 y 5,9	Entre 6 y 9	
CAA	<i>Calificación</i>	<i>Calificación</i>	<i>Calificación</i>	B
	Entre 0 y 0,29	Entre 0,3 y 0,59	Entre 0,6 y 1	